

ACTA N° 005-2023-CECUP-OSITRAN

COMITÉ ELECTORAL A CARGO DEL PROCESO ELECTORAL DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS, PARA EL PERIODO 2023-2025

Siendo las 19:00 horas del viernes 11 de agosto de 2023, a través de la Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de Alcance Nacional, para el Periodo 2023-2025 (en adelante, el Comité Electoral), designados mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0025-2023-CD-OSITRAN, conforme al siguiente detalle:

Miembros Titulares

- ❖ María Karla Alejandra Falcón Arrieta, Presidenta titular.
- ❖ Carla Gabriela Chávez Montoya, miembro titular.
- ❖ Danna Valery Rojas Regalado, miembro titular.

Miembro Suplente

- ❖ Ingrid Lolay Huamanyauri, miembro suplente.

I. AGENDA

1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.
2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.
3. Proceso de elección ante el empate entre el candidato de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM y el candidato de la Asociación Marítima del Perú - ASMARPE.
4. Modificación del Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

II. DESARROLLO DE LA SESIÓN

2.1. Instalación y sufragio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

La Presidenta del Comité Electoral procedió con hacer de conocimiento de los presentes que, el día de hoy viernes 11 de agosto del presente año, a las 09:00 horas, se dio inicio al sufragio electoral a través de la plataforma electrónica implementada por el OSITRAN, concluyendo el mismo a las 13:00 horas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20° del Estatuto Electoral y el Cronograma Electoral.

Bajo ese contexto, precisó que de acuerdo al Padrón Electoral aprobado por el Comité Electoral y publicado en el portal institucional del OSITRAN, correspondía que trece (13) entidades registradas ejerzan el derecho a voto en el presente proceso electoral.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual trece (13) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

CUADRO N° 1

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación	Votación
1	ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DEL PERÚ	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668	Sí
2	ASOCIACION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC	Víctor Miro Zenteno Gonzales	09091895	Sí
3	ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX	Juan Carlos León Siles	09179475	Sí
4	CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO FERREÑAFE	Alejandro Huamán Purizaca	17427285	Sí
5	UNION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERU - UNT PERU	Luis Alberto Marcos Bernal	09255094	Sí
6	ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES MARÍTIMOS - APAM	Gerardo Manuel Noguerol Colmenares	40037505	Sí
7	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS - PERUCAMARAS	Carlos Durand Chaud	10490913	Sí
8	CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL DE MERCANCIAS - CONUDFI	Enrique José Eleazar Prado Rey	07275812	Sí
9	SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567	Sí
10	ASOCIACION PERUANA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL - APACIT	Nicky Martin Corrochano Chichizola	10805330	Sí
11	ASOCIACION MARITIMA DEL PERU - ASMARPE	Guillermo Emilio Acosta Rodríguez	08712169	Sí
12	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	Manuel Alejandro Zubiarte Vidal	07585967	Sí
13	ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU	Eleodoro Silvestre Lastra Gomero	10311884	Sí

2.2. Resultados del Escrutinio del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

La Presidenta del Comité Electoral inició el presente acto agradeciendo la participación y el interés de los representantes de las organizaciones con derecho a voto por participar en el

proceso de elección de diez (10) nuevos miembros que conformarán el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

A continuación, la señorita Danna Valery Rojas Regalado, como miembro del comité electoral, procedió a nombrar a los representantes acreditados para ejercer el derecho a voto de las entidades presentes de manera virtual en el acto, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2

Listado de Representantes acreditados para ejercer el derecho a voto presentes en el Acto de Escrutinio para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de Identidad
1	ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DEL PERÚ	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668
2	ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX	Organizaciones del Sector Empresarial	Juan Carlos León Siles	09179475
3	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	Colegio Profesional	Manuel Alejandro Zubiarte Vidal	07585967
4	ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU	Gremios de Usuarios	Eleodoro Silvestre Lastra Gomero	10311884

La Presidenta del Comité Electoral recordó que, de acuerdo a las disposiciones que regulan el proceso electoral, la lectura de los resultados del escrutinio se efectuará tomando en cuenta que “Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos”¹.

En ese sentido, indicó que se consideran válidos: (i) Los votos en blanco; y, (ii) aquellos en los que el número de Candidatos elegidos sea igual o menor al máximo número de miembros del Consejo de Usuarios que corresponda elegir; y que, en caso de empate, se procederá con una nueva votación de inmediato para la elección entre éstos².

Finalmente, señaló que, de conformidad con el artículo 24° del Estatuto Electoral, en caso no se cubran las vacantes asignadas para el Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, el Comité Electoral pondrá en conocimiento del Consejo Directivo del OSITRAN quien decidirá si la Presidenta debe convocar a Elecciones complementarias, cumpliendo los plazos y procedimientos del proceso principal o reduce el número total de Miembros del Consejo de Usuarios que corresponda.

Siendo las 18:50 horas, la señora Danna Valery Rojas Regalado procedió con dar lectura al Reporte de Resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante, precisando la existencia de un empate entre el candidato de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM y el candidato de la Asociación Marítima del Perú - ASMARPE:

¹ “Artículo 21°.- De la votación

El Representante acreditado por la Organización para sufragar podrá votar hasta por el máximo número de miembros del Consejo de Usuarios a ser elegidos, según el tipo de infraestructura y/u organización.

Serán elegidos los candidatos que hayan obtenido la mayoría simple de los votos válidamente emitidos.”

² Artículo 22° del Estatuto Electoral para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

Cuadro N° 3

Reporte de Resultados de votos para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DEL PERÚ	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668	11
2	ASOCIACION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Víctor Miro Zenteno Gonzales	09091895	10
3	ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX	Organizaciones del Sector Empresarial	Juan Carlos León Siles	09179475	11
4	CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION Y TURISMO FERREÑAFE	Organizaciones del Sector Empresarial	Alejandro Huamán Purizaca	17427285	3
5	UNION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERU - UNT PERU	Organizaciones del Sector Empresarial	Julio Augusto Chalco Grimarey	25573943	11
6	ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES MARÍTIMOS - APAM	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Gerardo Manuel Noguero Colmenares	40037505	7
7	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS - PERUCAMARAS	Organizaciones del Sector Empresarial	Cintha Vanessa Morales Pastor	41565681	11
8	CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL DE MERCANCIAS - CONUDFI	Organizaciones del Sector Empresarial	Enrique Prado Rey	07275812	12
9	SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	Organizaciones del Sector Empresarial	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567	12
10	ASOCIACION PERUANA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL - APACIT	Organizaciones del Sector Empresarial	Nicky Martin Corrochano Chichizola	10805330	9

11	ASOCIACION MARITIMA DEL PERU - ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Diego Atilio Galindo García	10802442	7
12	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	Colegio Profesional	Manuel Alejandro Zubiarte Vidal	07585967	2
13	ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Eleodoro Lastra Gomero	01031184	10
VOTOS EN BLANCO					0
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS					116

3. Proceso de elección ante el empate entre el candidato de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM y el candidato de la Asociación Marítima del Perú - ASMARPE.

La Presidenta del Comité Electoral informó que ante el empate entre el candidato de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM y el candidato de la Asociación Marítima del Perú – ASMARPE, y en cumplimiento del Estatuto Electoral, se desarrolló el día de hoy viernes 11 de agosto de 2023, entre las 16:00 horas hasta las 18:00 horas, un proceso de votación para definir cual de las citadas entidades ocupaba una de las vacantes del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el periodo 2023-2025.

En esa línea, indicó que, concluida la etapa de sufragio, la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN alcanzó el Padrón Electoral al Comité Electoral, según el cual trece (13) entidades registradas han emitido su voto electrónico.

CUADRO N° 4

Padrón Electoral de las entidades que registraron su voto en la Plataforma Electrónica para la elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025

N°	Nombre de la entidad	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación	Votación
1	ASOCIACIÓN DE AGENTES DE ADUANA DEL PERÚ	Carlos Alberto Molfino Piaggio	40482668	Sí
2	ASOCIACION NACIONAL DEL TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA - ANATEC	Víctor Miro Zenteno Gonzales	09091895	Sí
3	ASOCIACION DE EXPORTADORES - ADEX	Juan Carlos León Siles	09179475	Sí
4	CAMARA DE COMERCIO PRODUCCION Y TURISMO FERREÑAFE	Alejandro Huamán Purizaca	17427285	Sí
5	UNION NACIONAL DE TRANSPORTISTAS DUEÑOS DE CAMIONES DEL PERU - UNT PERU	Luis Alberto Marcos Bernal	09255094	Sí
6	ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES MARÍTIMOS - APAM	Gerardo Manuel Noguero Colmenares	40037505	Sí
7	CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, PRODUCCIÓN, TURISMO Y SERVICIOS - PERUCAMARAS	Carlos Durand Chaud	10490913	Sí

8	CONSEJO NACIONAL DE USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION FISICA INTERNACIONAL DE MERCANCIAS - CONUDFI	Enrique José Eleazar Prado Rey	07275812	Sí
9	SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS	Silvia Lorena Hooker Ortega	07779567	Sí
10	ASOCIACION PERUANA DE AGENTES DE CARGA INTERNACIONAL - APACIT	Nicky Martin Corrochano Chichizola	10805330	Sí
11	ASOCIACION MARITIMA DEL PERU - ASMARPE	Guillermo Emilio Acosta Rodríguez	08712169	Sí
12	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	Manuel Alejandro Zubiarte Vidal	07585967	Sí
13	ASOCIACION AUTOMOTRIZ DEL PERU	Eleodoro Silvestre Lastra Gomero	10311884	Sí

Siendo las 18:55 horas, la señorita Danna Valery Rojas Regalado procedió con dar lectura al Reporte de Resultados, alcanzado por la Jefatura de Tecnologías de la Información del OSITRAN, con el conteo de votos respectivo por cada candidato participante:

Cuadro N° 5

Reporte de Resultados de votos del proceso de elección ante el empate entre el candidato de la Asociación Peruana de Agentes Marítimos - APAM y el candidato de la Asociación Marítima del Perú – ASMARPE

N°	Nombre de la entidad	Sector al que representa	Candidato al miembro al Consejo de Usuarios	Documento legal de identificación	Cantidad de Votos
1	ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENTES MARÍTIMOS - APAM	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Gerardo Manuel Noguerol Colmenares	40037505	8
2	ASOCIACION MARITIMA DEL PERU - ASMARPE	Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios	Diego Atilio Galindo García	10802442	3
VOTOS EN BLANCO					2
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS					13

Luego de la lectura de los resultados del escrutinio; y, de conformidad con el artículo 26° del Estatuto Electoral³, la Presidenta del Comité Electoral consultó a los representantes de las organizaciones con derecho a voto presentes si tienen alguna impugnación a los resultados expuestos.

En este marco, los representantes de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto presentes manifestaron su conformidad con lo informado.

³ **“Artículo 26°.- Impugnación a la votación**

Las impugnaciones al proceso de votación se podrán realizar por los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, en forma inmediata luego de realizado el referido proceso y antes de la proclamación de los Candidatos elegidos, y serán resueltas por el Comité Electoral, siendo su decisión inapelable.

Para tal efecto, el Comité Electoral convocará a los Representantes de las organizaciones con derecho a voto, luego de concluido el acto de votación y previo a la proclamación de candidatos electos, conforme a lo previsto en el Cronograma.”

Por consiguiente, el Comité Electoral informó que las diez (10) vacantes asignadas al Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, han sido cubiertas por las entidades que alcanzaron la mayor cantidad de votos emitidos, y que los resultados serán publicados en el diario de mayor circulación y en el portal web del OSITRAN, conforme a lo señalado en el cronograma que forma parte de las Bases de la Convocatoria de dicho proceso.

3. Modificación del Cronograma del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

La presidenta del Comité Electoral informó que, el artículo 30° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios de OSITRAN dispone que los resultados deberán ser publicados dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la fecha de la elección en el portal web del OSITRAN y en el diario local de mayor circulación.

Asimismo, señaló que, a la fecha, no se han efectuado la totalidad de trámites para proceder con la publicación de los resultados en el Boletín del diario oficial “El Peruano”, por lo que los miembros del Comité Electoral consideraron conveniente modificar el Cronograma Electoral, variando para tales efectos la fecha de difusión y publicación de los resultados del presente proceso electoral.

En ese sentido, considerando las facultades otorgadas por el marco normativo electoral aplicable, y en observancia de las competencias asignadas al Comité Electoral, los miembros del Comité Electoral acordaron:

- (i) Modificar el Cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2023-2025.
- (ii) Solicitar a la Gerencia de Atención al Usuario del OSITRAN, realizar las acciones conducentes para difundir la modificación del cronograma del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, Periodo 2023-2025.

Siendo las 20:00 horas del viernes 11 de agosto de 2023, y no habiendo otro asunto a tratar, se dio por concluida la Sesión N° 005-2023-CECUP-OSITRAN del Comité Electoral a cargo del proceso electoral de los nuevos miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.

MARÍA KARLA ALEJANDRA FALCÓN ARRIETA
Presidenta Titular del Comité Electoral

CARLA GABRIELA CHAVEZ MONTOYA
Miembro Titular del Comité Electoral

DANNA VALERY ROJAS REGALADO
Miembro Titular del Comité Electoral

INGRID LOLAY HUAMANYAURI
Miembro Suplente del Comité Electoral